



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 050-2017-CFCC  
Bellavista, febrero 10, 2017.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Ante el pedido del docente consejero Mg. Econ. Fredy V. Salazar Sandoval para que se incorpore a la agenda del Consejo de Facultad, los oficios presentados por la Directora del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios – CPByS, pedido que fue aceptado.

Vistos los Oficios Nº 009 y 010-2017/CPByS/FCC/UNAC de fechas 06 y 07 de febrero del 2017, mediante los cuales la Directora del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la Facultad de Ciencias Contables, presenta para consideración y aprobación la Propuesta técnica, económica, administrativa y reglamentaria del Centro de Producción COMPUCON correspondiente a las actividades para el período 2017, así como los sílabos de los cursos de Ofimática, Excel Avanzado, Paquetes Contables.

### CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46º considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.4 los Órganos de Apoyo Administrativo, dentro de los cuales en el inc. f) figura el Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, en el artículo 67º; los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social, teniendo cada órgano un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano;

Que, con Resolución de Decanato Nº 110-2016-DFCC del 30 de diciembre del 2016, se designó a la Prof. Mg. CPC. Ana Cecilia Ordóñez Ferro como Directora del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2017;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

- 1º **APROBAR, la PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y REGLAMENTARIA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN COMPUCON, correspondiente al año 2017 de la Facultad de Ciencias Contables, presentada por la Directora del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios – CPByS.**
- 2º **APROBAR LOS SILABOS DE LOS CURSOS DE OFIMATICA BASICA, EXCEL AVANZADO y OPERADOR DE SOFTWARE CONTABLE I, los mismos que forman parte de la presente Resolución.**
- 3º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Dirección de los Centros de Producción y Prestación de Servicios de la FCC, Centro de Producción COMPUCON-FCC, Secretaría del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad,

Regístrese y comuníquese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

C. Pachus

Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO